GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA(∞)

RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 18/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento DTSS: 18/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social	Régimen jurídico de los trabajadores extranjeros en España	4º	2º	6	Optativa

PROFESORES[1]	**DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)**
- Amaadachou Kaddur, Farah COORDINADORA: Amaadachou Kaddur, Farah	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Departamento de Derecho del Trabajo C/ Alfonso XIII s/n, 52005 Correo electrónico: farah@ugr.es (http://derechodeltrabajo.ugr.es/)
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	http://derechodeltrabajo.ugr.es/
TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE	**OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR**
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	- Grado en Ciencias Políticas y de la Administración - Grado en Derecho - Grado en Trabajo Social

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
Se recomienda haber cursado Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Ahora bien, no existen prerrequisitos

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6A9B93AFC2DE829C8476863AC9B2D4C3

necesarios para esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

1. Pluralidad de situaciones de extranjería laboral
2. Libre circulación de trabajadores
3. Autorización para trabajar en España
4. Derechos laborales y sociales de los trabajadores extranjeros
5. Reconocimiento u homologación de los títulos extranjeros
6. Infracciones y sanciones

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

• Instrumentales:
- Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- Habilidad de comprensión cognitiva
- Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- Capacidad para gestionar la información
• Personales:
- Destreza para el trabajo en equipos
- Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
• Sistémicas:
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

Específicas:

• Disciplinares-cognitivas (saber):
- Todas las correspondientes al Programa de la Asignatura

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El objetivo principal de la asignatura es conseguir que el alumno conozca el marco normativo regulador; capacidad para seleccionar e interpretar jurisprudencia y doctrina; conocimiento del contenido de las materias que incluye el Programa de la asignatura.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ESPAÑA

CURSO 2020-2021. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

1. Pluralidad de situaciones de extranjería laboral
2. Libre circulación de trabajadores
3. Autorización para trabajar en España
4. Derechos laborales y sociales de los trabajadores extranjeros
5. Reconocimiento u homologación de los títulos extranjeros
6. Infracciones y sanciones

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6A9B93AFC2DE829C8476863AC9B2D4C3

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:
El estatuto jurídico de los menores inmigrantes. Burgos Goye, M. Carmen. Ed. Comares
Las migraciones en las ciudades de Ceuta y Melilla. Burgos Goye, M. Carmen. Ed. Comares

ENLACES RECOMENDADOS

-http://www.mitramiss.gob.es/ (Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones)
-Aula de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad0
- http://www.seg-social.es (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php(legislación nacional)
- http://www.ilo.org (Organización Internacional del Trabajo)
- http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- http://www.westlaw.es (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- http://www.tirantonline.com (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS (6 créditos), se distribuye de la siguiente forma:
- El 37 %, enseñanza presencial (83 horas). La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias, que serán diseñadas por el profesor de cada grupo de modo que quede garantizada la libertad de cátedra. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de la materia.
- La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*.
- Las prácticas son igualmente obligatorias, debiendo realizarse el *100% de las mismas.*
- El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (135 horas). Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- El 3%, tutorías académicas y tutorías grupales (7 horas). Este apartado comprende actividades grupales; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Evaluación continua. Convocatoria ordinaria. Se realizarán al menos dos pruebas.

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6A9B93AFC2DE829C8476863AC9B2D4C3

- La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

- Convocatoria extraordinaria: consistirá en un examen escrito, y el porcentaje de calificación será el 100%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. El desarrollo de las clases on-line se llevará a cabo a través de Google Meet y PRADO, y se respetarán los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Examen escrito presencial (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)

Convocatoria Extraordinaria

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6A9B93AFC2DE829C8476863AC9B2D4C3

• Examen escrito presencial (100% de la calificación final)
Evaluación Única Final
• Examen escrito presencial (100% de la calificación final)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
• Clases on-line mediante el uso de Google Meet y PRADO, dentro de los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
• Examen oral por videoconferencia (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)
Convocatoria Extraordinaria
• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)
Evaluación Única Final
• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6A9B93AFC2DE829C8476863AC9B2D4C3
24/07/2020